ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAÉN)

2018/5221 *Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de las construcciones, instalaciones y obras.*

Edicto

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2018 aprobó provisionalmente la Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de las Construcciones; instalaciones y obras.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 17.1 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público y a los interesados a los que se refiere el art. 18 de la mencionada disposición legal, para que durante el plazo de treinta días pueda ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado, de conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del citado Real Decreto Legislativo.

Santisteban del Puerto, a 28 de Noviembre de 2018.- El Alcalde, JUAN DIEGO REQUENA RUIZ.

cve: BOP-2018-5221
Verificable en https://bop.dipujaen.es